

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

119**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 323 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 539 de 2009 del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por don Marko Vulcanovic contra la sentencia de fecha 15 de julio de 2009 dictada por el Juzgado de instrucción número 34 de Madrid, en el juicio de faltas número 589 de 2009, resolución que confirmo. Se declaran de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Marko Vulcanovic a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/42.252/10)